

Imprimir

Antes de avanzar sobre el tema de la Consulta Popular propuesta por el presidente Petro, es muy importante recordar la historia. Cuando Jorge Eliécer Gaitán fue nombrado ministro de Trabajo en el gobierno de Alfonso López Pumarejo (1936-1940), se dedicó de tiempo completo a fortalecer los sindicatos y organizaciones de los trabajadores, y solo después, presentó ante el Congreso el proyecto de Estatuto del Trabajo.

Él sabía que las “solos leyes” no sirven para nada si no existe una fuerza real de los trabajadores organizados. Por ello, López Pumarejo, cuando se percató del alcance de su acción, lo excluyó o sacó del gobierno. Es una lección a tener en cuenta.

Los hechos

El 11 de marzo de 2025, ocho (8) senadores que constituyen mayoría en la comisión 7ª del Senado, presentaron la propuesta de archivar la reforma laboral que está en trámite legislativo por iniciativa del gobierno que lidera el presidente Petro. Ese acto –aunque legal– es una demostración de que las clases dominantes han cerrado filas para impedir que el gobierno progresista obtenga el más mínimo avance en las “reformas sociales” propuestas.

De inmediato, el primer mandatario reaccionó y convocó a los trabajadores y al pueblo a apoyar una consulta popular para neutralizar lo que se considera un “bloqueo institucional” y hacer realidad esa reforma. Ello permitiría retomar la iniciativa política durante este último año y medio de gobierno, lo que tendría un impacto importante para enfrentar en mejores condiciones las elecciones de 2026 y darle continuidad al gobierno progresista en el próximo período. Además, promovió la movilización del pasado 18 de marzo como lanzamiento de esa acción plebiscitaria.

Eso lo sabe la oligarquía y parece estar dispuesta a retar y enfrentar al gobierno, al Pacto Histórico y al movimiento social en ese terreno. La consulta popular como instrumento de democracia participativa y plebiscitaria, de acuerdo a la experiencia reciente, enfrenta varios problemas y obstáculos. No es fácil implementarla más allá del nivel micro-local o municipal, dado que hay muchas limitaciones para convocar a las poblaciones potencialmente

interesadas y la escasa participación afecta el alcance y la legitimidad de ese proceso participativo.

La reforma laboral

La esencia de la reforma laboral en trámite consiste en recuperar una serie de derechos para los trabajadores que les fueron conculcados y arrebatados por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en 2002, relacionados con la estabilidad laboral, jornada de trabajo, recargos nocturnos, pago especial de días festivos y, otra serie de reivindicaciones para sectores específicos como las mujeres, madres comunitarias, trabajadoras domésticas, jóvenes egresados del Sena y otros.

Es indudable que esa reforma va en contra de las políticas neoliberales que se aplicaron en el mundo y en Colombia a partir de 1980. Ellas hicieron parte de la “reestructuración posfordista” con la implementación de contratos temporales, las cooperativas de trabajo asociado, los “contratos sindicales” y otras formas de explotación abierta de los trabajadores. Más adelante, oficializaron todas esas estrategias al desmontar la legislación laboral que había sido lograda a lo largo de más de seis (6) décadas de lucha por parte de los trabajadores colombianos.

Pero, además, se debe tener en cuenta que la situación actual es muy diferente a la que se presentaba a principios de la década de los años 90s del siglo pasado (XX). Hoy las microempresas (menos de 10 trabajadores), las pequeñas (entre 11 y 50) y las medianas (entre 50 y 500) generan el 79% del empleo en el país y, a la vez, las microempresas concentran la mayoría de la informalidad laboral. Es necesario recordar que la población en edad de trabajar es de aproximadamente 39 millones de personas mientras que la población ocupada es de 22 millones de personas, que son cifras que reflejan en verdad el tamaño real del desempleo.

Por ello, la amenaza de que la reforma laboral va a obligar a los pequeños empresarios a reducir el número de trabajadores, va a ser el caballito de batalla para derrotar la consulta

popular. Y, por otro lado, el argumento de que la reforma laboral propuesta sólo beneficia a los trabajadores del Estado, va a ser utilizado en forma reiterativa para tratar de que el grueso de la población no se interese en el tema y, mediante la abstención electoral, impedir que la participación ciudadana alcance el umbral necesario para que la consulta popular logre sus objetivos.

La Consulta Popular

Por otro lado, es necesario que la dirigencia social y progresista reflexione sobre lo ocurrido en el Referendo por la Paz de 2016. En aquella ocasión la iniciativa de impulsar la participación de las gentes en esa elección entre el SI y el NO, se le dejó al presidente Santos y a los políticos regionales, y de alguna manera a las Farc, y se les permitió hacer todo tipo de demagogia y promeserismo, sin que el movimiento social y popular se involucrara de verdad en esa tarea.

Esa fue la principal causa de esa derrota.

Por ello, ahora se hace necesaria una nueva actitud frente a ese tipo de iniciativa, que finalmente, en forma un poco forzada, ha tenido que impulsar el presidente Petro. Si, en esa campaña por la Consulta Popular –que ya empezó– se imponen visiones politiqueras y demagógicas, si el protagonismo no es de los trabajadores y del movimiento social, si no aprovechamos el momento para realizar un trabajo pedagógico y, a la vez, de organización de los trabajadores, muy seguramente las clases dominantes y la oligarquía nos ganarán la partida.

Ese es el verdadero reto del momento: Convertir la campaña de la consulta popular en una acción masiva de organización de los trabajadores e impedir que la politiquería (así sea la de “nuevo tipo”) se apropie de los espacios de participación ciudadana y popular.

Fernando Dorado

Foto tomada de: El Colombiano